



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS EL DÍA TRES DE MAYO DE 2018

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. María Ángeles Díaz Benito

VOCALES:

D. Juan Antonio Bravo Lozano

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Víctor Peguero García

Dª Ana de Blas Abad

D. José María Redondo Muñoz

D. Pedro Manuel Pablos Fernández

Dña. Mª José Izquierdo Martín-Merás

TÉCNICOS: Esther Lajas, Sección de Patrimonio y Juan Carlos Manzano Pérez, Director del Área TIC.

D. Fernando López Salazar, Director Asesoramiento EE.LL

Siendo las diez horas y cinco minutos del día tres de mayo de dos mil dieciocho, se reunió en el Palacio Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 6 de abril de 2018, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

SECRETARIA:

1º.-Expte: 2/2018-SV ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TENIENDO EN CUENTA VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. APERTURA SOBRE NÚMERO TRES.

Tramitado expediente de licitación del contrato mixto del servicio de implantación y suministro de una aplicación informática para la gestión patrimonial de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, según anuncio publicado en la PLACE el día 9 de marzo de 2018, al que optaron dos empresas:

1.- Orden Digital S.L., de Asturias.

2.- Aytos Soluciones Informáticas S.L.U., de Écija (Sevilla).

De las cuales, la oferta de Orden Digital SL fue rechazada pues incluía en el sobre número aspectos de su oferta económica, y estaba pendiente de informe técnico la de Aytos Soluciones.

1.- En este momento se da lectura al informe firmado por el director del Área TIC y la técnico del departamento de Patrimonio, que otorga a la oferta técnica de Aytos soluciones informáticas un total de 16 puntos de los 20 posibles.

2.- La Presidenta abre el sobre número tres que contiene la oferta a valorar con criterios de cuantificación automática, siendo la valoración definitiva de esta proposición, la siguiente:

OFERTA	PRECIO	HORAS FORMACION	PLAN MIGRACIÓN	ENTORNO TECNOLÓGICO	SOPORTE A TÉCNICOS	SOPORTE A USUARIOS	TOTAL
AYTOS	78.000,00 €	80 h/más					
PUNTUACIÓN	55 Puntos	15 puntos	5 puntos	8 puntos	3 Puntos	0 Puntos	86 puntos

3.- Se valora la oferta con un total de 86 puntos y se le va a requerir la documentación administrativa antes de proponerla como adjudicatario de este contrato.

2.- Expte: 3/2018 SV CONTRATO PARA IMPARTIR LA ACCIÓN FORMATIVA “FMEC0110 SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG”. PROYECTO JUVENTAS.APERTURA SOBRE N° 3.-

Tramitado expediente de licitación para contratar a una empresa que se encargue de impartir un curso de soldadura, dentro de las actuaciones aprobadas en el proyecto Juventas que ejecuta este año la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, según anuncio publicado en la PLACE el día 12 de marzo de 2018.

Consta en el expediente certificado del Jefe del Negociado del Servicio de Compras y Suministros, que indica que hasta las catorce horas del día 27 de marzo de 2018, en que estuvo abierto el plazo para recibir las ofertas de las empresas, se ha recibido sólo una, que fue admitida, A la Vera del Jerte Formación SL, de Plasencia, y se había abierto el sobre dos con su oferta técnica.

1.- La oferta técnica se valoró con 10 puntos por la ampliación de los docentes cualificados para dar este curso, en número de dos.

Aporta una relación de empresas para realizar las prácticas pero no compromisos por escrito, por eso no se valora nada en este apartado, no indica nada en mejoras para la realización de las actividades, también se valora con cero puntos.

2.- Se abrió el sobre número tres, pero la oferta pero no se adaptaba al modelo del pliego, por eso se había pedido una aclaración, y la empresa ha enviado un sobre con las aclaraciones a esta oferta.

3.- La Presidenta abre el sobre con su oferta y es la siguiente:

Acción formativa : 37.760,00 €

Formación en idiomas: 3.776,00 €

Material didáctico: 830,00 €

Se comprueba que sólo la ha cambiado para adaptarla al modelo de oferta, pero no modifica su contenido.

4.- Se valora la oferta con un total de 65 puntos, diez en su oferta técnica y 55 en la oferta económica y se le va a requerir la documentación administrativa antes de proponerlo como adjudicatario de este contrato.

3.- Expte: 5/2018 SV CONTRATO PARA IMPARTIR DE LA ACCIÓN FORMATIVA “TMV10208 CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA” NIVEL 2, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR EN EL MARCO DE LA ESPECIALIZACIÓN TERRITORIAL JUVENIL PARA LA PROVINCIA DE CÁCERES (JUVENTAS)”.- REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Tramitado expediente de licitación del contrato para impartir las acciones formativas previstas en el proyecto Juventas de conducción de vehículos pesados de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, según anuncio publicado en la PLACE el día 12 de marzo de 2018.

Consta en el expediente certificado del Jefe del Negociado del Servicio de Compras y Suministros, que indica que hasta las catorce horas del día 27 de marzo de 2018, en que estuvo abierto el plazo para recibir las ofertas de las empresas, se ha recibido sólo una que fue admitida: D. Martín Mogena Pavón, Autoescuela Las Arenas, de Cáceres y se habían abierto la oferta técnica y económica y requerida la documentación administrativa.

1.- En este momento se revisa la documentación administrativa que está completa, por lo que la Mesa acuerda proponerlo como adjudicatario de este contrato

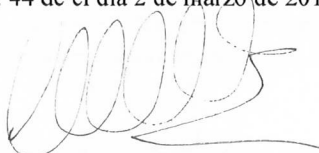
4.- Expte: 38/2017 SUMINISTRO DE UNA FURGONETA CARROZADA COMO TALLER PARA EL PARQUE MÓVIL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro de un vehículo furgoneta para usarlo como taller móvil en reparaciones de maquinaria y vehículos en los diversos centros de trabajo de esta Diputación, de manera que no sea necesario desplazar las máquinas a las instalaciones del Parque Móvil de Cáceres; por procedimiento abierto con criterios de valoración de las ofertas mediante aplicación de criterios objetivos, consta en el mismo, informe justificativo de la necesidad, y certificado de que sólo acudió a la licitación una empresa, MARCESA SERVICIOS, de Cáceres, que fue admitida, habiendo quedado clasificada su oferta con un total de 80 puntos de los 100 posibles, y se le había requerido para que aportara la documentación justificativa de capacidad, solvencia y fianza para poder ser adjudicataria de este contrato.

1.- En este momento se revisa la documentación administrativa que está completa, por lo que la Mesa acuerda proponer a Marcesa Servicios SA como adjudicataria de este contrato.

5.-Expte: 35/2017-SM ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 227 DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS PARA TODAS LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CACERES MENORES DE 20.000 HABITANTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TENIENDO EN CUENTA VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.- Clasificación ofertas.

Tramitado expediente de licitación del contrato del suministro de 227 desfibriladores para entidades locales de la provincia, menores de 20.000 habitantes, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, según anuncio publicado en el BOP núm. 44 de el día 2 de marzo de 2018.



Consta en el expediente certificado del Jefe del Negociado del Servicio de Compras y Suministros, que indica que hasta las catorce horas del día 27 de marzo de 2018, en que estuvo abierto el plazo para recibir las ofertas de las empresas, se han recibido once:

1. OMEGA CARDIO S.L., de Alcobendas (Madrid)
2. OSATU SOC. COOP., de Ermua (Vizcaya)
3. AB MEDICA GROUP S.A., de Barcelona
4. CALVARRO S.L., de Plasencia (Cáceres)
5. ANEK S3 S.L., de Coslada (Madrid)
6. TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U., Mérida (Badajoz)
7. ALMAS INDUSTRIES BSAFE S.L., de Alcobendas (Madrid)
8. ESFOREM FORMACIÓN DE EMERGENCIAS S.L.U., de Yeles (Toledo)
9. ENJUTO FORMACIÓN S.L., de Avilés (Asturias)
10. PALEX MEDICAL S.A., de Sant Cugat del Vallés (Barcelona)
11. FUNDACIÓN SSG, de Sevilla.

1.- Todas las empresas se admitieron a licitar y se había solicitado informe técnico sobre el cumplimiento de las prescripciones técnicas .

2.- Este informe, una vez estudiadas las condiciones técnicas de las once ofertas, concluye lo siguiente:

-OMEGA CARDIO S.L., de Alcobendas (Madrid): No presenta muestras ni indica modelo

OSATU SOC. COOP., de Ermua (Vizcaya): No cumple el requisito mínimo de estanqueidad IP 54

CALVARRO S.L., de Plasencia (Cáceres).

AB MEDICA GROUP S.A., de Barcelona: No oferta el parche pediátrico si no uno que sirve para uso pediátrico y de adulto.

ANEK S3 S.L., de Coslada (Madrid)

TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., Mérida (Badajoz). No cumple el requisito mínimo de estanqueidad IP 54

ALMAS INDUSTRIES BSAFE S.L., de Alcobendas (Madrid): Presenta el mismo modelo que ESFOREM, por tanto tampoco cumple el requisito de estanqueidad.

ESFOREM FORMACIÓN DE EMERGENCIAS S.L.U., de Yeles (Toledo): el requisito de estanqueidad es de IP 21 cuando el mínimo es IP 54

ENJUTO FORMACIÓN S.L., de Avilés (Asturias): El equipo ofertado proporciona 60 descargas, cuando el requisito mínimo es de 200 descargas

PALEX MEDICAL S.A., de Sant Cugat del Vallés (Barcelona): No presenta modelo

FUNDACIÓN SSG, de Sevilla.

3.- Según acuerdo de la Mesa celebrada el pasado trece de abril, la clasificación definitiva de las ofertas admitidas, se aplazó hasta resolver las reclamaciones expuestas por las empresas Telefónica y AB Médica.

También se ha recibido un correo electrónico de Enjuto Formación, alegando el cumplimiento del requisito mínimo de descargas exigido en el PPT del modelo que ellos habían ofertado.

Todas estas reclamaciones se han revisado por el Jefe del Servicio de Prevención y Riesgos Laborales, que informa lo siguiente:

- La oferta de AB Médica no cumple los requisitos pues incluso su manual recoge tres tipos de parches, uno de ellos pediátrico, pero no es el que oferta.

- Telefónica: Sigue entendiendo que el que cumple el requisito de estanqueidad es el maletín, no el DESA y que la protección del equipo DESA es IP2, muy por debajo de la requerida.

- Almas Industries presenta un maletín y tampoco se puede comprobar que el modelo DESA cumpla el requisito de estanqueidad.

- Enjuto Formación reclama su exclusión por un número de descargas inferior al requerido, enviando la ficha técnica del equipo, y una vez revisada la misma, el informe dice que el DESA ofertado por la empresa garantiza más de 60 descargas, pero no documenta ni acredita que dé las 200 requeridas.

4.- La Mesa se reitera en la exclusión de las anteriores ofertas en base a las razones técnicas argumentadas.

5.- Se clasifican las ofertas de las empresas admitidas:

OFERTAS		Calvarro	ANEK	SSG
PRECIO		Desfibrilador vitrina: 910,00 € Desfibrilador maletín: 826,00 €: 59,15 puntos	Desfibrilador vitrina: 894,00 € Desfibrilador maletín: 826,00 €: 59,80 pts	Desfibrilador vitrina: 845,00 € Desfibrilador maletín: 730,00 €: 65 puntos
Mejoras Técnicas	Condiciones mínimas			
Peso total del equipo de 0 a 3 puntos	Máximo 3 kg	2,4 KG: 2,31 pts.	2,7 KG: 2,07 pts	1,85 KG: 3 pts
Duración de la Batería en standby: de 0 a 3 puntos	Mínimo 4 años	5 AÑOS, 2,13 pts.	7 AÑOS: 3 pts	5 AÑOS, 2,13 pts.

Tiempo de carga necesario para la desfibrilación (sin incluir análisis) de 0 a 3 puntos	Mínimo, 6 sg.	6 SG: 0 pts	8 SG: 2,40 pts	10 SG: 3 pts.
Duración estándar de electrodos, 3 puntos	Más de 2 años	2,5 AÑOS, 1,5 pts.	0 puntos	3 años, 3 pts.
Estanqueidad/Hermetismo, 3 pts.	Norma EN60529, superior Clase IP54	Ip 55, 3 puntos	Ip 55, 3 puntos	Ip 54, 0 puntos
Resistencia a impactos : 3 pts.	Caidas desde 1 mt.	1,2 MT, 3 pts.	1,2 MT, 3 pts.	Ip 54
Resistente a vibraciones, 3 pts		DIRECTRIZ MILSTD810G: 3 pts.	Si, 3 pts.	Si, 3 pts
Precio reposiciones en 10 años de electrodos y baterías originales, 4 puntos	Distribuidos de forma proporcional según ofertas	Batería: 312 € Electrodo: 144 €, 456 €, 1 pts	Baterías: 29 € electrodo adulto: 34 € Pediátrico: 49 €, 112 €, 4 Pts.	Baterías: 57 € electrodo adulto: 63 € Pediátrico: 110 €, 620 €, 0,72 Pts.
Formación, de 0 a 10 pts.		No ofrece	554 alumnos , 10 puntos	454 alumnos, 8, 2 puntos
TOTAL		72,09 pts	87,27 pts	88,05 pts

6.- Queda clasificada en primer lugar con un total de 88,05 puntos la oferta de SSG Fundación y se le va a requerir la documentación administrativa antes de proponerla como adjudicatario de este contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 11,05 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

LA SECRETARIA

Fdo. M^a José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA

D^a M.^a Ángeles Díaz Benito